3.- Duración y Ámbito

La promoción se desarrollará en la Región de Murcia, y en las provincias de Almería, Albacete y Alicante.

Para que la participación se considere válida, los participantes deben residir en la Región de Murcia o en las provincias de Almería, Albacete y Alicante. Quedan expresamente excluidos de la PROMOCIÓN cualquier persona trabajadora de ESTRELLA DE LEVANTE FÁBRICA DE CERVEZA, S.A.U., y/o distribuidores o familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la PROMOCIÓN. Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún si resultan ganadores.

La fecha de comienzo del concurso será el día 12/03/2021 y durará hasta las 10.00 horas del día 18/03/2021, fecha en la que se realizará el sorteo de ganadores.

4.-Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia en la Región de Murcia. No podrán participar perfiles fraudulentos.

5.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega.

De entre todas las participaciones se escogerá mediante una aplicación de selección aleatoria a 20 ganadores y 10 suplentes. El día 18/03/2021 nos pondremos en contacto mediante correo electrónico con los usuarios que hayan resultado ganadores.

6.- Premios

El premio consiste en una invitación para realizar una cata virtual con Héctor Pastor, maestro de catas de Estrella de Levante, el 25/03/2021. Además de la invitación, los ganadores recibirán 1 pack de cervezas, para degustar durante la cata virtual, que incluye:

- 1 botella de 25cl de Estrella de Levante
- 1 botella de 25cl de Estrella de Levante 0,0
- 1 botella de 25cl de Punta Este
- 1 lata de 33cl de Verna

7.- Instrucciones de consumo y participación:

El lote de producto proporcionado por ESTRELLA DE LEVANTE FÁBRICA DE CERVEZA, S.A.U., debe ser consumido conforme a las instrucciones de la actividad dirigida de la cata, las cuales van encaminadas a la promoción del consumo moderado y responsable.

En este sentido, el participante deberá injerir las cantidades justas y necesarias de cerveza proporcionada, las cuales serán debidamente detalladas en el acto de la cata.

8.- Responsabilidades

ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZA, S.A.U. no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún usuario, interrupción o pérdida de una llamada, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Tampoco se hace responsable ESTRELLA DE LEVANTE FÁBRICA DE CERVEZA, S.A.U por la imposibilidad de registrar algún usuario debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten intangibles, incompletas, erróneas o falsas.

ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZA, S.A.U., no se responsabiliza del consumo abusivo del producto proporcionado, derivado del incumplimiento de las normas de participación establecidas en el acto de la cata virtual.

9.- Aclaraciones

Para cualquier consulta o aclaración pueden contactar a través de la siguiente dirección de correo electrónico: info@estrellalevante.es

10.- Protección de Datos de Carácter Personal

Mediante la mecánica promocional que se describe, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se informa que los datos de los participantes de la promoción serán tratados por ESTRELLA DE LEVANTE FÁBRICA DE CERVEZA, S.A.U con la finalidad de gestionar la promoción y asignar los premios a los correspondientes ganadores de la misma.

Asimismo, mediante la cumplimentación del formulario de la promoción, el participante da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales para gestionar, atender y prestarle los servicios solicitados de acuerdo con la información facilitada en el mismo momento de registrarse en la promoción en cuanto a finalidad, legitimación y destinatarios de los datos.

Los campos marcados con un asterisco en el referido formulario son estrictamente necesarios para poder participar en la promoción.

Los participantes de la presente promoción podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento a través de la siguiente dirección de correo postal: ESTRELLA DE LEVANTE FÁBRICA DE CERVEZA, S.A.U., Departamento de Marketing, Espinardo (Murcia), Calle Mayor, nº 171, también será válida la comunicación realizada por el participante a la dirección de correo electrónico: privacidad@estrellalevante.es

11.- Reservas y limitaciones (COVID 19)

ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZA, S.A.U.se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN, aplazarla, suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones, si debido a la situación sanitaria provocada por la pandemia COVID 19, o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes bases.

Igualmente, ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZA, S.A.U. podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos del usuario.

ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZA, S.A.U. no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por el usuario.

ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZA, S.A.U.se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

12.- Ley Aplicable y Sumisión Jurisdiccional

Las promociones de ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZA, S.A.U.se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZA, S.A.U. como los participantes en la presente PROMOCIÓN se someten a los Juzgados y Tribunales competentes.

ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZA, S.A.U., se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

ESTRELLA
DE LEVANTE

13.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZA, S.A.U. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con el mismo.

Las bases de la presente PROMOCIÓN están depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Barcelona, Don Jose-Alberto Marín Sánchez, calle Diputació,268, entlo, quedando a la libre disposición de los consumidores.